

## Camino adelante

### EL EJEMPLO de ALMERIA

«Zaragoza, Valladolid, las demás capitales perjudicadas por las reformas del Sr. Azaña, tienen vitalidad sobrada para resistir sin grave quebranto esa alteración de su economía.»

(De «La Voz» de Madrid del día 4)

Es una de esas capitales a que alude el colega madrileño, Almería. Las reformas del señor Azaña la han dejado sin guarnición militar. El Regimiento de la Corona allí de guarnición, ha sido trasladado a Valencia a consecuencia de las mencionadas reformas.

Es la provincia almeriense, una de las más castigadas de España; es verdad. Ni fué favorecida nunca por fáciles comunicaciones ferroviarias, ni fué protegida su agricultura. Colindantes con dicha provincia, la hemos oído siempre lamentarse del abandono en que vivió por parte de los Poderes públicos y, cuántas veces la Prensa de la capital andaluza fué injusta con nuestra ciudad, cuando achacó a ésta propósitos de perjudicarla, que nunca abrigó, que nunca tuvo.

Si se hubiera juzgado a Lorca desde fuera por las referencias de algunos periódicos de Almería, se nos hubiera juzgado ambiciosos que obteniendo del Estado continuos favores, frecuentes concesiones, eramos insaciables pidiendo, no teniendo jamás hartura nuestra ambición. ¡Apenas si ha estado siempre engañada la Prensa de Almería, al juzgar así a su vecina Lorca! ¡Favores... concesiones... protección! ¡Qué desconocimiento tan absoluto de nuestra vida, de nuestras influencias en las altas esferas de la política, de nuestra valía para con los hombres públicos que, en realidad, tenían el deber de favorecernos!

Esos hombres—concretamos más—ese hombre que visto por Almería a gran distancia lo supuso protector de Lorca, nunca hizo nada por esta pobre ciudad. Soberbio, enfatuado, necio, jamás merecedor del alto puesto a donde lo llevó su osadía, ese hombre que consciente de lo muchísimo malo que ha hecho huyó al extranjero cargado con el pesado fardo de sus culpas,—que no vuelva jamás—fué un enemigo irreconciliable de nuestro país que tuvo aquí, aunque duela el decirlo, hombres que en sus filas sirvieron hasta hace pocos años, creyendo aún que nos podía ser útil—siempre llevó a extremos de cre-

— y otros que lo siguieron en estos últimos tiempos, inducidos por la ambición personal, cabecitas de ratones que por su condición de roedores, tenían como suprema aspiración alcanzar alguna pilitra del magnate para alimentar las necias vanidades que les hacen ir por la vida siempre renqueando.

No sabe Almería que Lorca fué siempre huérfana por lo que toca a padrinos poderosos de la categoría del fugado a París, y que por lo tanto ni aún del indigno régimen que durante cincuenta y ocho años imperó gracias al favoritismo, obtuvo ningún favor, antes bien, nos despojó muchas veces de cosas necesarias para llevarlas a otros sitios en calidad de superfluas.

Lorca ha estado durante largos años—¿lo está aún?—vigilada estrechamente para que no levantara cabeza, para que no desarrollara su vida; podía ser tan próspero ese desarrollo a poco que se le ayudara, que tal idea producía inquietud fuera de la localidad. ¿Pensar mezquino? Ciertamente. No hay derecho a oponerse a que cada cual viva su vida. Pero conste que Lorca, desde que tenemos uso de razón ha tenido suspendida esa espada de Damocles sobre su cabeza.

Las quejas de Almería, son mucho más atendibles que las de Zaragoza, Valladolid y otras capitales porque en realidad cuenta con menos medios que aquellas, pero ¿y nosotros?

La hermosa y urbanizada capital andaluza que baña el mar Mediterráneo, tiene elementos de riqueza, sostenes importantes procedentes del Estado que ascienden a importantes sumas. Aparte de su puerto, Gobierno civil, Delegación de Hacienda, Diputación provincial, Audiencia, Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, Cuadro de Reclutamiento, Escuela Normal, etc. Es indudable, que el numerosísimo personal afecto a estos centros, ayuda mucho a la vida económica de aquél país, pero Lorca no había sido favorecida en ese sentido

más que con la guarnición y ya ha desaparecido.

Sin embargo, Almería que ha celebrado una Asamblea importantísima compuesta de todas las fuerzas vivas no sólo de la capital sino también de varios pueblos de aquella provincia; Almería que ha nombrado una comisión que ya está en Madrid gestionando la concesión de un regimiento; Almería que se ha puesto en movimiento con todos sus elementos oficiales y particulares, logrará sus deseos sin que a nosotros nos pesara ni un átomo su triunfo, sino celebrándolo.

Pero, ¿qué hacemos aquí? Tenemos centros como la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Casino, Sociedad Obrera, Círculos de recreo, Asociaciones diversas y hasta ahora todo se ha reducido a una pequeña manifestación organizada por un grupo de comerciantes y a los telegramas cursados por nuestra primera autoridad civil al Ministro de la Guerra y por los organizadores de la manifestación, de los cuales se desconoce la contestación.

Tanta importancia tiene para Lorca lo que al Gobierno se pide, que a nuestro juicio, cuantas entidades y colectividades existen aquí, han debido tomar parte y parte esencialísima en ese movimiento.

JUAN DEL PUEBLO

APUNTES

## Problema agrario

II

El derecho romano, tipo característico del criterio individualista, enfrente del derecho griego tendiente directo al socialismo, enfrentó al individuo con el Estado y colocó sus derechos hasta por encima del Estado. De aquí la posición francamente abusiva del feilz que tenía categoría de «cives». Si esto ocurría en todos los órdenes, en el de la propiedad llegóse a una situación verdaderamente incalificable por su tiranía.

El dominio romano podía considerarse como el derecho de «utendi, fruendi, abutendi, possidendi, alienandi, disponendi et vindicandi». Frente al propietario no había barrera alguna. Cuanto hiciese sobre su propiedad había de ser respetado. Este derecho que nunca debió trascender de la época romana y que tan poco humano fué en ese tiempo a pesar de las condiciones tan especiales en que se desenvolvía la vida durante ese periodo romano, traspasó las fronteras de lo que hoy es Italia y se difundió por todos los Estados que forman Europa, sirviendo de base sólida, aunque detestable, a la gran parte del derecho civil europeo. Persistieron los fundamentos que animaban al derecho romano, en el tiempo y en el espacio, más de lo que el progresivo camino del mundo hacía suponer.

Francia, Alemania, Rusia, Iberia... principalmente se apropiaron del régimen fundamental romano. El célebre Código de Napoleón fué una muestra en Francia. El vigente Código civil español es un motivo de persistencia de la teoría románica en nuestra Nación.

Señalada la gran necesidad de la reforma agraria en España y lo arcaico en contenido de el Código civil, es conveniente señalar los pasos que en la resolución de este problema han seguido algunos pueblos europeos.

Rusia, pueblo caracterizado por sus peligrosos extremismos, resolvió de un golpe rudo el profundo problema. Este país que tanta vejación sufrió con la insuperable tiranía de sus Zares y sus gobernantes; harto de pasar hambres; agobiado por el exorbitante lujo de sus nobles; con un régimen de tierras de lo más atestado y doblado ya por los continuos fastidios de las autoridades, tuvo un magnífico gesto de bestia acorralada por cobardes cazadores y en un momento de plena visión, de manera sanguinaria solucionó a la vez el sistema político y el régimen social. Y la República Socialista de los Soviets rige desde más de una decena de años, a la antigua y tétrica Rusia de los Zares.

Si yo estuviese en Rusia y viera su situación aplaudiría o censuraría al sistema del Soviet con perfecto conocimiento de la situación. Pero tratando a Rusia desde lejos, en el periódico o a través del libro, nuestro comentario ha de ser a través de ese conocimiento.

Pero sin necesidad de expresar hoy mi comentario que nada vale, si diré que la actual situación de las tierras no agrada, ni mucho menos, a los prohombres de la nueva Rusia. El sistema actual no convence con su bondad a hombres como Stalin, de perfecta visión de problemas. Al no estar Stalin perfectamente penetrado con el sistema actual, ¿que régimen agrario ansía? Leemos un trozo traducido de su «Le village soviétique» y conocemos la aspiración que grandement es consoladora, él «se e fue z por resucitar la organización colectivista, como único sistema eficaz de lograr la conso-

lidación del régimen».

El pensamiento de Stalin no puede ser más claro ni más perfecto: una organización colectivista

Muy al contrario de Rusia ha resuelto Checoslovaquia su problema agrario...

MIGUEL PEYDRO  
E. de D.

NUEVA NOVELA DE JACK  
LONDON

## El peregrino de la Estrella

La Editorial Prometeo acaba de publicar un nuevo libro, en la admirable serie de novelas de Jack London con el título de «El peregrino de la estrella».

El gran novelista americano se supera en esta obra. Aparte de sus novelas animalistas, otro género y otro procedimiento por lo tanto; en esta de «El peregrino de la estrella» la originalidad se destaca como en ninguna otra, siendo al mismo tiempo tan interesante y tan sugestiva como las demás. Es ciertamente una de sus mejores novelas.

Forma un hermoso volumen de más de trescientas páginas, con artística cubierta, y se vende al precio de tres pesetas en todas las librerías y en la Editorial Prometeo, Apartado 130 Valencia.

SEGOVIA

## Besteiro dice que el Partido Socialista no asumirá las responsabilidades del Poder, pues de hacerlo se vería en el trance de ser dictador de mano dura

En el teatro Cervantes se ha celebrado un mitin organizado por la Casa del Pueblo.

Entre los oradores tomó parte don Julián Besteiro el que combatió duramente a los que adulan al pueblo para conquistar sus votos.

## CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del  
**DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ**

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad  
Consulta de 11 a 2.-LORCA

## DOCTOR ANTONIO ROS

### Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES

EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID

EX PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.

CONSULTA DE 11 A 2

SAGASTA, 13

CARTAGENA